

29 DE NOVIEMBRE DE 2024.

DIPUTADA JOVANNIE MARICELA IBARRA GALLARDO.

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

EN CONTRA DEL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE SIMPLIFICACIÓN ORGÁNICA, REMITIDO POR LA CÁMARA DE SENADORES DEL CONGRESO DE LA UNIÓN.

De conformidad con el artículo 187 de la Ley del Congreso, solicito diputado presidente, se me conceda hasta 10 minutos, para mi posicionamiento... Con su venia diputado presidente, representantes de los medios de comunicación, y todos los aquí presentes, así como quienes nos acompañan mediante las distintas plataformas digitales. Honorable Asamblea, en Acción Nacional entendemos que los organismos constitucionales autónomos son esenciales, para mantener el equilibrio de poder y la democracia en México, es fundamental. Su función es un freno contra los excesos de un Estado que intenta centralizar el poder y reprimir la transparencia. Recordemos, que la creación de estos organismos autónomos, fueron un logro de la oposición en donde poco a poco, poniendo barreras al poder absoluto del presidencialismo en México, oposición, por cierto, que en algún tiempo, estuvo encabezada por Andes López Obrador, como impulsor de estos medios de control al poder estatal. Que no se olviden estas acciones. Sin embargo, el gobierno actual busca extinguir estos órganos precisamente porque le estorban los contrapesos y la competencia, y porque quiere operar sin rendir cuentas. En el PAN, rechazamos rotundamente la eliminación de estos 7 órganos autónomos. Los órganos constitucionales autónomos, son fundamentales para asegurar el equilibrio de poderes y evitar los abusos del Estado. Su desaparición representará un paso hacia el autoritarismo, algo que no queremos aceptar. Y no vengan con el cuento al pueblo bueno, que lo hacen como una simplificación administrativa o para ahorrar gastos en el presupuesto, eso es una mentira. Les voy a dar algunos datos que son interesantes, el decreto resulta sumamente contradictorio, en tanto que presupone el ahorro de recursos con la supuesta extinción de organismos, sin embargo, establece que los recursos materiales y humanos, pasarán íntegramente a la nueva dependencia que se hará responsable de las funciones. Entonces, ¿Cuál es el ahorro?, que duda. Ante ello, se considera importante que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2025, deberá quedar perfectamente contemplado y de manera clara, los recursos públicos que serán transferidos a las dependencias que

absorban a los organismos constitucionales autónomos y organismos descentralizados que se extinguen. Pero, además, esto va más allá de una simplificación administrativa, vaya nombre, y sólo déjenme poner un ejemplo por cada órgano que desaparece. El INAI, es una barrera contra la corrupción y la opacidad, así ha funcionado, si se elimina este órgano, se abrirá la puerta, a que, por ejemplo, los fondos de pensiones y el uso de los recursos públicos se manejen a escondidas y sin rendición de cuentas. En Acción Nacional defendemos la transparencia porque los mexicanos merecemos saber cómo se administra nuestro dinero, son nuestros impuestos. Pero, además, se elimina la facultad que el INAI, de presentar acciones de inconstitucionalidad y controversias constitucionales en contra de leyes federales, y locales, y de tratados internacionales, así como de actos y de normas que vulneren el derecho de acceso a la información pública y la protección de datos personales; así, como la facultad que tienen los órganos garantes locales en contra de leyes expedidas por las legislaturas locales. Con esto se violenta el principio de progresividad previsto en el artículo primero de la Constitución, ya que, conforme a la jurisprudencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se ha establecido como características de éste, que el derecho humano, en este caso, el acceso a la información pública y la protección de datos personales, debe ser ampliado hasta que alcance su máxima efectividad. La COFECE, es el guardián de la competencia en el mercado, protegiendo a las familias contra precios desmedidos, que bastante falta nos hace. Sin este organismo, se tendría vía libre para promover monopolios que afectan directamente los precios de productos esenciales como los alimentos. Además, eliminar a la COFECE, parece un indicativo de que se busca favorecer de forma irregular y por encima de la ley, a las empresas fantasmas, que comulgan con la ideología de la 4T. Basta recordar a los amigos de Andy que se beneficiaron de las obras del sexenio anterior, por poner solo un ejemplo. En Acción Nacional luchamos por la economía familiar y el derecho a precios justos. La Comisión Reguladora de Energía, garantiza que los precios de la energía eléctrica sean justos y accesibles para todos. Al eliminar este organismo, el gobierno actual, tendrá el control absoluto sobre las tarifas, lo que significa que las familias mexicanas podrían enfrentar un aumento desmesurado en el costo de la luz. La Comisión Nacional de Hidrocarburos, es clave para asegurar una explotación justa de los recursos energéticos de México, protegiendo a los ciudadanos contra abusos en los precios de combustibles, al eliminarla, busca un control total que podría llevar a incrementos de la gasolina a niveles insostenibles, ósea ya no podremos movernos. El Instituto Federal de Telecomunicaciones, garantiza una regulación imparcial en el sector de telecomunicaciones. Su desaparición dará la libertad de manipular las tarifas de internet, limitando el acceso de millones de mexicanos. Pero con mayor peligro aún, se incentiva la censura de los medios de comunicación, pues cuando el gobierno considere

que algún canal o alguna empresa de telecomunicación le es incómoda, pues simplemente le podrá desaparecer la concesión, sencillo. En Acción Nacional, defendemos la libertad de información y el derecho a una comunicación accesible para todos. Otro de los organismos, el Coneval, que va a condicionar los programas sociales. El Coneval, ofrece un análisis realista de la pobreza en México, para que los programas sociales lleguen a quienes realmente los necesitan. Sin este organismo, el gobierno en turno tendrá el poder de manipular y condicionar estos programas, afectando a los más vulnerables. Otro de estas Instituciones es la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Evaluación, que es fundamental para asegurar una educación de calidad. Si se elimina este organismo, abre la puerta para que el contenido educativo sea manipulado sin supervisión, preocupante, afectando a la preparación de las nuevas generaciones. Esto ya lo vimos en el sexenio anterior con los libros de textos gratuitos, llenos de errores y de ideologías adoctrinadoras que afectan el libre desarrollo de nuestra infancia. Como parte de Acción Nacional, no puedo estar a favor de permitir esta destrucción de nuestros contrapesos, ni que la transparencia sea sacrificada en aras de ese autoritarismo. Por eso, mi voto será en contra, porque no puedo avalar la violación sistemática de los derechos humanos, así como el derrumbamiento de la república. Hasta el final con Chiapas, es cuanto presidente.